

MINUTA, 32ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015

En la Ciudad de México, siendo las veintidós horas del día veintiséis de marzo de dos mil quince, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil quince, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barrera, en su carácter de Presidente; asimismo asistió el Secretario Ejecutivo, Rubén Geraldo Venegas, el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Jesús Medina Franco en calidad de invitado; así como el Secretario Técnico de la Comisión Gerardo C. Jiménez Espinosa.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de desechamiento de los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas:

- a) IEDF-QNA/102/2015;
- b) IEDF-QNA/104/2015; e
- c) IEDF-QNA/109/2015

SEGUNDO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo admisorios identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- a) IEDF-QCG/PE/042/2015; e
- b) IEDF-QCG/PE/043/2015

TERCERO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud de ampliación de plazo para sustanciar el Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PO/001/2015

CUARTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo a través del cual se decreta medida de apremio en el procedimiento especial sancionador identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/012/2015 y sus acumulados IEDF-QCG/PE/018/2015 e IEDF-QCG/PE/020/2015

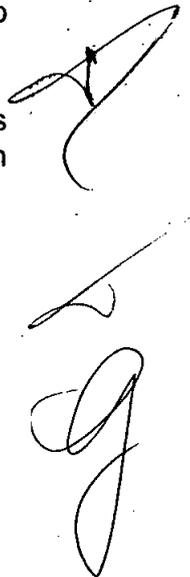
QUINTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo a través de los cuales se decreta el cierre de instrucción de los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- a) IEDF-QCG/PE/013/2015;
- b) IEDF-QCG/PE/013/2015 BIS;
- c) IEDF-QCG/PE/019/2015; e
- d) IEDF-QCG/PE/063/2014 y sus acumulado IEDF-QCG/PE/006/2015

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día con las modificaciones formuladas en la mesa, así como la dispensa de la lectura de los documentos, en razón de que los mismos fueron circulados previamente. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

PRIMERO.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de desechamiento de los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas.

- a) IEDF-QNA/102/2015;
- b) IEDF-QNA/104/2015; e
- c) IEDF-QNA/109/2015.

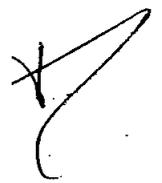


[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

A handwritten signature consisting of a stylized, cursive letter 'L' with a small crossbar at the top left.A handwritten signature consisting of a single, long, sweeping horizontal stroke that curves slightly upwards at the end.A handwritten signature consisting of a stylized, cursive letter 'G' with a small loop at the top and a vertical stem.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CAP/112-32^a.Ext./2015.- Se aprueban en lo general los proyectos de Acuerdo de desechamiento de los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

a) IEDF-QNA/102/2015. Se aprueba en lo particular incluyendo la propuesta de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar con dos votos a favor y un voto en contra de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

b) IEDF-QNA/104/2015. Se aprueba en lo particular incluyendo la propuesta relativa a la modificación de la fecha de conocimiento de los hechos con dos votos a favor y uno en contra de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

c) IEDF-QNA/109/2015. Se aprueba en lo particular incluyendo la propuesta de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, en el sentido de modificar la causal por la que se propone el desechamiento, con dos votos a favor y uno en contra de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por las oficinas de la Consejera Electoral Gabriela Salazar y de la Secretaría Ejecutiva.

SEGUNDO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de acuerdo admisorios identificados con las alfanuméricas siguientes:

- a) IEDF-QCG/PE/042/2015
- b) IEDF-QCG/PE/043/2015

Acto seguido el Secretario Técnico, Maestro Gerardo C. Jiménez Espinosa informó que se recibieron observaciones de forma por parte de las oficinas de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y de la Secretaria Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CAP/113-32^a.Ext./2015.- Se aprueban por unanimidad los proyectos de Acuerdo admisorios identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- a) IEDF-QCG/PE/042/2015;
- b) IEDF-QCG/PE/043/2015.

Lo anterior con las observaciones de forma de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, respecto a los incisos a) y b) y respecto al inciso a) incluyendo las propuestas formuladas en la mesa por las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar.

TERCERO.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Solicitud de ampliación de plazo para sustanciar el procedimiento ordinario sancionador identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PO/001/2015.

El Secretario Técnico, Maestro Gerardo C. Jiménez Espinosa informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CAP/114-32^a.Ext./2015.- Se aprueba por unanimidad la solicitud de ampliación de plazo para sustanciar el procedimiento ordinario sancionador identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PO/001/2015.

Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por las oficinas de la Secretaría Ejecutiva.

CUARTO.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo a través del cual se decreta medida de apremio en el procedimiento especial sancionador identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/012/2015 y sus acumulados IEDF-QCG/PE/018/2015 e IEDF/QCG/PE/020/2015

A continuación el Secretario Técnico, Maestro Gerardo C. Jiménez Espinosa informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva y de las oficinas de las Consejeras Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CAP/115-32^a.Ext./2015.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de Acuerdo a través del cual se decreta medida de apremio en el procedimiento especial sancionador identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/012/2015 y sus acumulados IEDF-QCG/PE/018/2015 e IEDF-QCG/PE/020/2015.

Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como por las oficinas de la Secretaría Ejecutiva. Incluyendo la propuesta formulada en la mesa por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

QUINTO.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo a través de los cuales se decreta el cierre de instrucción de los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- a) IEDF-QCG/PE/013/2015;
- b) IEDF-QCG/PE/013/2015 Bis; e
- c) IEDF-QCG/PE/063/2014 y su acumulado IEDF-QCG/PE/006/2015

El Secretario Técnico, Maestro Gerardo C. Jiménez Espinosa informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaria Ejecutiva respecto de los incisos a) y b) así como de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CAP/116-32^a.Ext./2015.- Se aprueban por unanimidad los proyectos de Acuerdo a través de los cuales se decreta el cierre de instrucción de los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- a) IEDF-QCG/PE/013/2015;
- b) IEDF-QCG/PE/013/2015 Bis; e
- c) IEDF-QCG/PE/063/2014 y su acumulado IEDF-QCG/PE/006/2015.

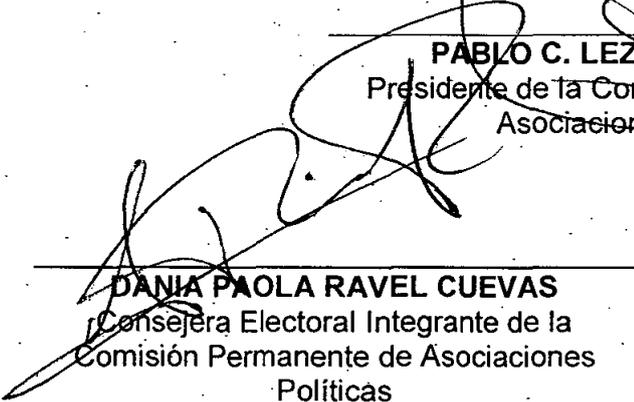
Lo anterior, con las observaciones de forma realizadas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, así como por la Secretaría Ejecutiva.

Asimismo se instruye a la Secretaría Ejecutiva elabore en un plazo no mayor de diez días el Dictamen correspondiente, y lo remita de manera inmediata al Tribunal Electoral del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto en el artículo 57, párrafo tercero del Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las veintidós horas con treinta minutos del día veintiséis de marzo del dos mil quince, se dio por concluida la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las Consejeras y el Consejero Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



PABLO C. LEZAMA BARREDA
Presidente de la Comisión Permanente de
Asociaciones Políticas



DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas